

51044.13
92474

Presidencia
del
Senado de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2014.

CD-135/14

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
05 DIC. 2014
SEC: 5 Nº 89 HORA 19:30

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Incorpórase, como segundo párrafo, al inciso
1º, del artículo 166, del Código Penal, el siguiente texto:

"Si por las violencias ejercidas para realizar el
robo se causare alguna de las lesiones previstas en el
artículo 89 y la víctima fuera mayor de setenta (70) años,
mujer, menor de edad, o persona en manifiesto estado de
inferioridad física".

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]